



DIARIO DE SESIONES
DE LAS
CORTES DE ARAGÓN
COMISIÓN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL

Comisiones. Serie A: Comparecencias
Número 172 — Año 2003 — Legislatura V

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a JUANA MARÍA BARRERAS FALO

Sesión núm. 45

Celebrada el jueves 27 de febrero de 2003

ORDEN DEL DÍA

- 1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
- 2) *Comparecencia del consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre la posición del Gobierno de Aragón respecto a la posible modificación del Plan General de Ordenación Urbana en lo que afecta al área ocupada por el campo de fútbol de La Romareda, actualmente espacio de equipamiento público.*
- 3) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 189/02, sobre señalización y cambios de sentido en la carretera nacional 232 a su paso por las localidades de La Joyosa, Marlofa y Torres de Berrellén, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.*
- 4) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, la Ilma. Sra. D.^a Juana María Barreras Falo, acompañada por el vicepresidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. Juan José Pérez Vicente, y por la secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.^a María Trinidad Aulló Aldunate. Asiste a la Mesa la letrada Sra. Rubio de Val.

Comparece ante la Comisión el consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Excmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez.

SUMARIO

Comparecencia del consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes al objeto de informar sobre la posición del Gobierno de Aragón respecto a la posible modificación del Plan General de Ordenación Urbana en lo que afecta al área ocupada por el campo de fútbol de La Romareda, actualmente espacio de equipamiento público.

- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, interviene . . 3514
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 3515
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 3516
- La diputada Sra. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 3518
- El diputado Sr. Pina Cuenca fija la posición del G.P. Socialista 3519
- El diputado Sr. Guedea Martín fija la posición del G.P. Popular 3520
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez contesta . . . 3521

Proposición no de ley núm. 189/02, sobre señalización y cambios de sentido en la carretera nacional 232 a su paso por las localidades de La Joyosa, Marlofa y Torres de Berrellén.

- La diputada Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley 3523
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 3523
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 3524
- El diputado Sr. Laplana Buetas fija la posición del G.P. Socialista 3524
- El diputado Sr. Bielza de Ory fija la posición del G.P. Popular 3525
- Votación 3525

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

- La Sra. presidenta da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 3525

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Buenos días. Vamos a comenzar la comisión de Ordenación Territorial [a las diez horas y treinta minutos].

El primer punto, que es lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior lo pasaremos al último lugar. El segundo punto: comparecencia del consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre la posición del Gobierno de Aragón respecto a la posible modificación del Plan General de Ordenación Urbana en lo que afecta al área ocupada por el campo de fútbol de La Romareda, actualmente espacio de equipamiento público.

Bienvenido, señor consejero, de nuevo a esta comisión. Tiene usted la palabra por un tiempo de veinte minutos.

Comparecencia del consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes al objeto de informar sobre la posición del Gobierno de Aragón respecto a la posible modificación del Plan General de Ordenación Urbana en lo que afecta al área ocupada por el campo de fútbol de La Romareda, actualmente espacio de equipamiento público.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, creo que hoy no agotaré todo el tiempo porque, en relación con la solicitud que se me plantea hoy (que cuál es la posición de Gobierno respecto a la posible modificación del Plan General de Ordenación Urbana en cuanto a los suelos de La Romareda), tengo que indicar en primer lugar que no hay una posición del Gobierno en este tema en el sentido de que la decisión que corresponda tomar no se va a dilucidar en un Consejo de Gobierno, sino que corresponde a la Comisión de Ordenación del Territorio, que es un órgano colegiado en el cual están representados, además de los distintos departamentos del Gobierno y yo mismo como presidente o el director general de Urbanismo, los agentes sociales, empresariales, las diputaciones provinciales, delegados territoriales... Y, por lo tanto, en ese órgano es donde se tiene que tomar una decisión. Y este asunto no ha sido llevado a Consejo de Gobierno y, por lo tanto, no hay una decisión formal de Consejo de Gobierno de cuál tiene que ser la posición con respecto a este tema.

Por otro lado, tampoco está incluido dentro de los pactos de legislatura que subscribieron el Partido Aragonés y el Partido Socialista cuando se conformó el Gobierno, y por esa razón, si nos ciñéramos estrictamente a la pregunta que nos plantea hoy Chunta, tendríamos que decir que el Gobierno, como gobierno y como lo que significa el gobierno como gobierno de coalición, no tiene ninguna postura tomada.

Dicho eso, podemos ampliar algún detalle más.

Como todos ustedes saben, hace exactamente un mes y medio, el COTA aprobó el texto refundido del Plan General de la ciudad de Zaragoza. Prácticamente a la vez que se está aprobando este texto refundido del Plan General, que yo creo que ha sido objeto de un trabajo muy intenso por parte del Ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza y por parte de la Dirección General de Urbanismo a través de sus funcionarios y de los equipos que contratamos para este efecto, se estuvo trabajando, como digo, durante prácticamente dos o tres años

para la aprobación del Plan General de la ciudad de Zaragoza y después para que también el propio ayuntamiento tuviera un texto refundido aprobado, documentado y con la documentación precisa, concreta y útil para los ciudadanos. A la vez que estamos haciendo esa aprobación, por parte del ayuntamiento se plantea una modificación, que el ayuntamiento considera una modificación puntual del Plan General, que cambia la estructura de un área determinada, como es el área de La Romareda, y lo plantea como elemento para hacer un cambio de uso, trasladar el campo de fútbol actual de La Romareda y, además, hacer una serie de infraestructuras en el resto de la ciudad a cambio de dedicarlo a tema residencial.

La primera reflexión que quiero manifestar es que a lo largo de los dos o tres años, sobre todo dos años, de trabajo muy intenso, con muchas reuniones a nivel técnico y a nivel político para poder llegar en tiempo y forma y dar respuesta a los ciudadanos de Zaragoza con el Plan General, a lo largo de esos dos años, en ningún caso se planteó esta modificación y justamente el día en que se aprueba el texto refundido se plantea la modificación del Plan General. Ante esa cuestión, el criterio que este departamento está defendiendo es que debe estar perfectamente justificada cualquier modificación que se haga en el Plan, entendiéndose que hubo un acuerdo completo de aprobación del Plan General y que cualquier modificación que se haga no debe distorsionar la aprobación que en su momento se hizo del Plan General.

Vista la documentación que se nos presentó por parte del ayuntamiento, el COTA tomó la decisión de informarlo desfavorablemente basándose en tres aspectos fundamentales.

Primero, que no estaba suficientemente justificada la figura de la modificación frente a la de la revisión y que la propia modificación carecía de una justificación sobre su necesidad o conveniencia.

En segundo lugar, que no estaba suficientemente justificada la motivación de la alternativa elegida de usos e intensidades así como su coherencia con el contenido de los criterios y objetivos tanto del Plan General como de los informes municipales en relación con los recursos contra la aprobación definitiva del Plan que hacen referencia a la clasificación de diversos equipamientos.

Finalmente, el COTA estimó que la propuesta carecía de la documentación necesaria, el plano de estructura orgánica del territorio que contenga los sistemas generales, un estudio económico financiero, el estudio de alternativas de usos y ordenación, las necesidades dotacionales del área a la que pertenecen los terrenos objeto de la modificación, el estudio de tráfico, transporte, accesibilidad y aparcamientos del área, y el plano de redes y servicios.

Viendo esa situación, el COTA, prácticamente por unanimidad, informó desfavorablemente y devolvió el expediente al ayuntamiento con el objeto de que, para poder analizar todas esas cuestiones, se tuviese la documentación precisa que marca la Ley Urbanística de Aragón para tramitar esta modificación. Estamos en ese proceso. El ayuntamiento, hace exactamente diez, doce días, ha enviado una documentación complementaria y en este momento está en fase de estudio esa documentación.

Sí que quiero hacer una salvedad, y es que no está dentro del nivel prioritario de la Dirección General de Urbanismo en este momento por una razón que ustedes van a entender

claramente. Hemos dedicado —creo que absolutamente justificado— un esfuerzo no solo con los elementos que teníamos, con el personal que teníamos dentro de la dirección general, sino con contrataciones complementarias, hemos hecho un esfuerzo muy fuerte durante dos años y medio para que Zaragoza tuviera un Plan General, un Plan General, primero, aprobado y, luego, con su correspondiente texto refundido.

En este momento tenemos encima de la mesa el Plan General de la ciudad de Huesca y también tenemos un compromiso con la ciudad de Huesca para que este Plan General se informase dentro de este periodo legislativo. Estamos trabajando intensamente en ese tema y no vamos a dejar de trabajar en ese tema para ponernos a trabajar en una modificación puntual del Plan de Zaragoza.

En todo caso, como la propia ley marca los plazos y marca las actuaciones que tiene que hacer, nos ajustaremos a lo que la legislación vigente nos obliga.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

¿Sus señorías necesitan que se suspenda la sesión? ¿Continuamos?

Señor Lacasa, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señora presidenta.

Y gracias, señor consejero.

La verdad es que este último tramo de legislatura está siendo bastante entretenido para su departamento, especialmente en aquellas funciones horizontales que le tocan a usted bien porque preside el COTA o bien porque algún director general suyo preside los consejos provinciales. Ha habido asuntos bien interesantes que usted ha tenido que lidiar, especialmente todo lo referido al departamento de su socio de gobierno, que le llevan algunos temas que la verdad es que le ponen en notables dificultades. Aunque usted ha salido bastante bien librado, he de decirlo, hasta ahora ha salido bien librado y espero que siga saliendo bien librado de estas cuestiones.

Usted ha tenido que hacer frente al pelotazo de Euroresiduos, y, bueno, al final salió indemne porque estimó los recursos de las entidades ciudadanas y, efectivamente, rechazó esa aprobación que inicialmente había dado a la importación de residuos tóxicos y peligrosos. Ahora tiene algún asuntillo por ahí de los residuos ganaderos que espero que también sepa solventar adecuadamente. Y hete aquí que le ha caído otro pelotazo, en este caso un pelotazo urbanístico, como es el caso de La Romareda.

Bien. Yo creo que hasta ahora usted está sabiendo también fintarlo suficientemente, yo creo que está fintando lo suficiente, con la ayuda del cronometro, porque en las peleas, cuando uno no tiene a lo mejor la posición central o no es un púgil de mucho peso, tiene que jugar con la finta y esperar que el tiempo también le ayude. Yo creo que usted está en esas dos fases: fintando y esperando que el tiempo le permita evitar cualquier tipo de conflictividad. En esa situación nos encontramos.

Aunque usted no lo vaya a reconocer, ni le pido que lo reconozca porque políticamente no sería correcto y, por lo tanto, yo no le voy a pedir cosas que son políticamente incorrectas, sí me permitirá que yo le diga lo que pensamos desde Izquierda Unida. Y es que, obviamente, aquí hay una oposición que divide a la cámara en dos, y divide a la cámara no justamente por la línea de unión que hay en un gobierno de coalición, sino que divide a la cámara por el perfil ideológico: divide a la cámara entre los grupos de la izquierda en un lado y los grupos del centro-derecha en otro lado. Eso es algo bastante constatable en toda esta operación, es constatable desde que se debatió en la cámara la iniciativa que trajo Izquierda Unida, la proposición no de ley que se debatió el año pasado en la que planteábamos el rechazo a esta modificación del Plan General por muchos de los argumentos que usted ha dado: porque es un Plan General aprobado por consenso, por unanimidad —nosotros no estamos en esta corporación municipal pero hemos visto como el resto de los grupos se ponían de acuerdo en un Plan General—, una modificación que no es una asuntillo menor, sino que es una auténtica operación en el centro de la ciudad de especulación, de romper la coherencia y el esquema en todos los sentidos (urbanístico, de transportes, etcétera) que plantea...

Entendíamos que esta modificación no era una cuestión meramente coyuntural, sino que torpedeaba el esquema de acuerdo que había en el Plan General de Ordenación Urbana, y que era absolutamente ridículo que se le pidiera al Gobierno de Aragón, a través del COTA, que era quien de alguna manera daba el visto bueno al Plan General, que acababa de dar el visto bueno al Plan General, un trastocamiento profundo de ese Plan General, cuando, además, había una inmensa posición política contraria al respecto.

Por lo tanto, entendíamos que esa reclasificación para pasar de un sistema general a una reclasificación para vivienda, y en este caso para edificar ahí un número importante, casi mil, de viviendas libres, era algo que merecía el rechazo de la cámara. Y, de hecho, se plasmó en el debate y en la votación: esa proposición no de ley concitó, con una enmienda del Grupo Socialista, el apoyo del Grupo Socialista, del Grupo Chunta Aragonesista y del Grupo proponente, de Izquierda Unida, y enfrente estuvieron quienes estaban de acuerdo con esta posición en el Ayuntamiento de Zaragoza, es decir, el Partido Popular y su socio, su socio de siempre en el Ayuntamiento de Zaragoza, que ha sido el Partido Aragonés.

El Partido Aragonés ha estado apuntalando todas las situaciones complicadas, todas las situaciones de convenios urbanísticos absolutamente desfavorables: ahí ha estado el Seminario, ahí ha habido operaciones inverosímiles como la privatización del agua de Zaragoza, que luego se quedó abortada a mitad de camino debido a la presión ciudadana... Todos estos episodios siempre tenían al PP y al PAR como socio. Y el problema es que en la DGA hay otra alianza, que es PSOE-PAR. Y, por lo tanto, en los lugares donde ha habido una necesidad de poner de acuerdo esas dos políticas ha saltado el conflicto porque, evidentemente, es como agua y aceite. La política del Ayuntamiento de Zaragoza ha sido esta política favorable a este tipo de convenios, a este tipo de reclasificaciones, a este tipo de operaciones, y, sin duda, eso tenía que chocar con una mínima, por muy mínima que fuera, sensibilidad social desde el Gobierno de Aragón, y particularmente desde su consejería, que, además, le reconozco

que no es mínima esa sensibilidad porque entendemos que es una sensibilidad importante, hemos tenido acuerdos con su departamento y no lo ocultaremos en ningún momento.

Por lo tanto, en ese sentido era normal que en un momento determinado chocaran como dos trenes, que es inevitable que en la misma vía, en sentidos contrarios, acaben chocando porque, indiscutiblemente, no puede haber una solución transaccional.

Y, evidentemente, usted acude a un eufemismo pero hoy lo deja bastante claro. Cuando el alcalde de Zaragoza nos decía a algunos: «no os preocupéis, que ya veréis como en febrero está La Romareda vendida», le decíamos algunos: «alcalde, no va a estar La Romareda vendida en febrero», y él nos decía: «que sí, que la DGA no podrá oponerse, no podrá injerirse, no podrá...», y digo: «me parece que no tienes una percepción adecuada de la realidad y la DGA no va a autorizarte esa operación». Y, efectivamente, así ha sido, así ha sido, por la vía del subterfugio, por la vía del eufemismo, por considerar que este no es un trabajo prioritario del departamento, por lo que sea, pero al final La Romareda no se va a recalificar. Y nos alegramos profundamente y le felicitamos, aunque sea a través de un finta, porque a veces los combates de boxeo se pueden ganar con una finta en el último momento, le felicitamos porque eso pueda ser así. Obviamente, nos gustaría que su pronunciamiento fuera más contundente y de fondo pero yo también entiendo que usted no pueda hoy hacer aquí un pronunciamiento contundente y de fondo.

Por lo tanto, vamos a animar al Departamento de Obras Públicas para que siga priorizando otros trabajos y para que no asigne ese nivel prioritario a este trabajo. Y, por lo tanto, vamos a confiar en que los ciudadanos pongan las cosas en su sitio. Son los ciudadanos de Zaragoza —tienen una cita el próximo 25 de mayo— quienes van a tener la ocasión inmejorable de decir qué opinan al respecto de esta operación urbanística y de quienes la han auspiciado. Por lo tanto, los ciudadanos están próximos a emitir su veredicto, que, además, es definitivo, y todos asumiremos y acataremos, y, si el veredicto es uno, pues habrá que aceptar ese veredicto. Creo que en estos momentos, cuando la situación está en esa inmediatez de un proceso electoral, lo más prudente, lo más razonable es que su departamento opte por esa situación también de prudencia y de espera y, por lo tanto, que los ciudadanos resuelvan un tema tan importante que afecta a un modelo de ciudad, como nosotros entendemos que afecta esta operación. Porque nosotros no compartimos, desde luego, esa visión que transmitió el Alcalde de Zaragoza cuando dijo aquello de que «recalificaré y haré mil viviendas para ricos en el centro de la ciudad y con eso financiaré viviendas para clases desfavorecidas a siete u ocho kilómetros del centro de la ciudad». Esa es una filosofía, lógicamente, conservadora que esperamos que no salga adelante. Pero en todo caso, como digo, la palabra finalmente la tienen los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Lacasa.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señora presidenta.

Bienvenido y gracias también, señor consejero. Y aunque es verdad que, por esta reglamentación tan atípica, el grupo

que ha pedido la comparecencia tiene que hablar sin explicarle a usted por qué se la pide y tiene que responderle a usted en lugar de usted responder al grupo que pide la comparecencia, haremos como que lo que nos ha explicado usted es aproximadamente lo mismo que había explicado a la prensa y a la opinión pública y ahora le explicaremos por qué queríamos su comparecencia y cuál es el significado de esta comparecencia hoy aquí.

Evidentemente, nosotros no tenemos interés en que nos detalle los intrínquilos, la variopinta casuística en que puede sustentarse una Comisión de Ordenación del Territorio, un Consejo de Ordenación Territorial de Aragón, para tomar o no tomar, para dictaminar en un sentido o en otro, en cualquier caso una decisión: ese no es el motivo por el que nosotros le hemos pedido la comparecencia. Hemos pedido la comparecencia para saber cuál es la opinión política del Gobierno de Aragón en relación con una operación de extraordinaria magnitud, de previsible, desgraciadamente, consecuencias para la ciudad de Zaragoza, para el urbanismo aragonés en general y para la ordenación del territorio aragonés en general.

Una operación de incalculables consecuencias respecto al encarecimiento de la vivienda si nos atenemos a los precedentes que operaciones muchísimo menores tuvieron en la ciudad de Zaragoza y en el conjunto del precio de la vivienda en la comunidad autónoma. Y, por tanto, lo que pedimos es un pronunciamiento político respecto a una operación que, además de la componente técnica, que además de las prescripciones técnicas cuyos órganos técnicos dirán y se pronunciarán al respecto, requiere —entendemos— desde nuestro punto de vista un pronunciamiento político del Gobierno de Aragón. ¿Por qué? Porque tenemos una Ley Urbanística aprobada con unos principios en la que se recogen unos valores, unas formas de actuar, una defensa de la vivienda protegida, de la accesibilidad de la vivienda, principios a los que actuaciones como esta se oponen frontal y radicalmente.

Evidentemente, construir ochocientas ochenta y ocho viviendas de lujo en una zona de equipamientos céntrica de la ciudad incide directamente en el mercado inmobiliario produciendo un nuevo proceso de encarecimiento de la vivienda debido a la fuerte repercusión que la venta de ese suelo tendría sobre los futuros pisos y que, evidentemente, tampoco sería desde nuestra perspectiva coherente con la organización del desarrollo urbano.

El artículo 42 de la Ley Urbanística dice que los órganos técnicos de la propia Administración —en este caso el Consejo de Ordenación del Territorio— pueden rechazar una operación de esta magnitud —por tanto, no es competencia exclusiva del Ayuntamiento de Zaragoza ni de ningún ayuntamiento— si no respeta «los principios de equilibrio territorial, justificación de la correcta organización del desarrollo urbano y coherencia con las políticas de vivienda, medio ambiente y patrimonio cultural de la comunidad autónoma». Y yo pregunto: ¿es coherente con la política de vivienda de la comunidad autónoma impulsar, favorecer y desarrollar desde la propia Administración pública procesos especulativos que desembocan en el encarecimiento de la vivienda? ¿Es coherente? Yo creo que no, es más, estoy convencido de que el consejero cree que no, estoy convencido de que la inmensa mayoría de los zaragozanos y de los aragoneses creen que no. Por tanto, se puede hacer un pronunciamiento político di-

recto respecto a si esa operación es coherente o no es coherente con esos principios, con esa política de vivienda en la comunidad autónoma.

Tampoco esta propuesta es coherente con la política de vivienda del Gobierno de Aragón por las repercusiones sobre los suelos, sobre los precios que tendría, y tampoco sería coherente con la organización del desarrollo urbano ya que no atiende las necesidades de ampliación del Hospital Miguel Servet, densificando la zona con más viviendas. No responde, por tanto, a esos planteamientos de principios generales de la propia ley, de la propia política de la comunidad autónoma en materia de vivienda y, desde luego, a principios de reequilibrio territorial que entendemos deben ser defendidos por el Gobierno de Aragón.

Por tanto, permítame que me atreva a decirlo yo, ya que comprendo que usted está caminando con inteligencia y con saber hacer, porque caminar sobre un cable de alambre para no caerse a un lado ni a otro no es nada fácil, usted está obligado por la situación política de compartir gobierno con un socio que en esto se alinea claramente con la derecha sin ningún tipo de tapujos, ahora y siempre, es una cosa que no es ninguna novedad al respecto. Todas las cuestiones urbanísticas de esta naturaleza en el Ayuntamiento de Zaragoza a lo largo de la legislatura, a pesar de ser un grupo que teóricamente estaba en la oposición, el Partido Aragonés las ha apoyado, todas ellas, y está en su legítimo derecho, es su política y su forma de concebir el urbanismo y la vida pública, no voy a criticarlo, está en su perfecto derecho. Pero, claro, evidentemente, usted forma parte de un Gobierno, que comparte con ese partido, que defiende unas políticas urbanísticas que no tienen nada que ver al menos con las que usted dice defender y con las que un gobierno socialista en todos los lugares debería defender.

Yo entiendo que eso le merma a usted la posibilidad de hablar con claridad, de decir realmente lo que piensa, y que ustedes como gobierno se han tenido que amparar en el artificio del mecanicismo del trámite administrativo de los tres meses para no tener que hacer un pronunciamiento político, un pronunciamiento político que estoy, y usted también, absolutamente convencido de que comparte con mi intervención y con los argumentos que yo he dicho aquí y que piensa la inmensa mayoría, por cierto, de la ciudadanía aragonesa, por lo menos los que tienen opinión al respecto, que ya sé que no son todos, desgraciadamente.

Esa es la razón por la que nosotros le pedíamos la comparecencia. Yo sé que usted no puede decir abiertamente estas cosas pero comprenderá que yo, que no tengo ningún condicionamiento de gobierno y que no tengo que temer incomodar a nadie diciéndolo, lo pueda decir abierta y llanamente.

Y en Aragón ya tenemos suficientes precedentes de esta naturaleza, y ya sabemos, por cierto, cuál fue el pronunciamiento del grupo político al que usted pertenece y que le apoya; absolutamente contrario. Operación famosa de la salchicha del Actur: fue un pronunciamiento previo, durante y posteriormente que se advirtió, se dijo lo que pasaba y pasó lo que se advertía que podía pasar. Y la posición de su grupo fue coherente, claro que en aquel momento tenía más libertad para poder decir lo que pensaba. Yo creo que siguen pensando lo mismo, afortunadamente, pero ahora no lo pueden decir abiertamente.

Yo no sé si alegrarme de que usted pueda basarse en estos tecnicismos, en el plazo de los tres meses, para no tener que pronunciarse. Yo me alegraría más de que usted saliera aquí a la palestra y dijera realmente lo que piensa sobre el tema y punto, y que, además, luego los técnicos lo corroborarían en los informes porque es así. ¿No puede hacerlo? Yo sé que en el fondo piensa igual, yo sé que en el fondo usted está satisfecho de que este tema no vaya adelante.

Y yo no sé si irá adelante o no, los ciudadanos tienen la palabra. Los ciudadanos que estén muy interesados en que esta operación especulativa salga adelante saben que si dan la mayoría a dos partidos que la defienden seguirán adelante con ello y saldrá adelante, y los que no estén nada interesados o sean absolutamente contrarios a esta operación y a otras y a otras políticas determinadas tienen la alternativa de votar a otras fuerzas políticas que saben que no lo van a defender. Yo creo que es una cuestión casi de principios democráticos.

No parece muy razonable que cuando una legislatura, un mandato en el caso del ayuntamiento, está agonizando, está ya prácticamente en funciones, porque esta tramitación conlleva muchas más cosas que, evidentemente, no va a desarrollar el actual equipo de gobierno... aun en el mejor de los supuestos de que esto se hubiera aprobado al día siguiente de presentarse, era una decisión para gestionar y para llevar a cabo un futuro gobierno municipal, evidentemente... Yo no sé si es ético desde el punto de vista político embarcar a una corporación que va a cambiar en los próximos meses —va a cambiar no sabemos con qué resultado, va a ser nueva en todo caso la corporación— en una operación que suena claramente a último suspiro, a ver si podemos colarlo antes de las elecciones por si los resultados, como nos tememos, no son los que esperamos y se produce un cambio de mayoría en el equipo de gobierno, que sabemos positivamente que este tipo de operaciones especulativas no va a apoyarlas. Suena no, todo el mundo sabemos que es eso lo que se está haciendo, todo el mundo sabemos que se está haciendo.

Porque, si uno está convencido de la bondad de la operación, si uno está convencido de que esta operación es tan bondadosa, estará convencido de convencer a quien esté en el gobierno, en el gobierno municipal, de que es positiva, y a quien esté en el Gobierno de Aragón. Si es buena, seguro que nos acabarán convenciendo. Si se sabe de antemano que esta operación es buena para algunos pero mala para la ciudad, negativa para la ciudadanía y para los aragoneses, evidentemente se intenta colarla en el último suspiro a ver si podemos llegar y tomar un acuerdo irreversible que pueda condicionar ya la futura actuación del gobierno municipal. Yo creo que eso es defraudar a la ciudadanía, creo que eso es intentar colársela, meter un gol en el último suspiro a la ciudadanía. Y si, afortunadamente, y aunque sea amparándose en la tramitación administrativa, ese gol no se produce, tengo que expresar la satisfacción de nuestro grupo parlamentario, de nuestro grupo político por que eso no se produzca así.

Y estoy convencido de que la inteligencia de los ciudadanos zaragozanos hará y dará las mayorías suficientes para que operaciones y actuaciones como estas no se produzcan en los próximos años.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Fuster.

Tiene la palabra la portavoz del Partido Aragonés, señora Blasco.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Gracias, presidenta.

En principio, dar las gracias al consejero por la información de la situación actual de este expediente. Y decir y recordar que hace cuatro años fue precisamente la izquierda radical, tanto en el Ayuntamiento de Zaragoza como en el Gobierno de Aragón, la que, gracias a su intransigencia, fue incapaz de conformar gobiernos de esos que ahora pretenden en la próxima legislatura realizar. El Partido Aragonés siempre ha dicho que, buscando el beneficio y los intereses tanto de los zaragozanos como de los aragoneses, logramos los acuerdos políticos con el Partido Popular, dejando gobernar, que no estando en el gobierno con ellos, pero no imposibilitando que la ciudad de Zaragoza estuviera paralizada, como así había estado a lo largo de muchos años. Y, por ello, que temas tan importantes o decisiones importantes como se toman en la ciudad de Zaragoza... Y aquí, que siempre hablamos, y en la mayoría de las ocasiones hablamos de nuestras localidades, de nuestros pueblos, del Ayuntamiento de Zaragoza solamente hablamos en temas concretos como puede ser este.

El Partido Aragonés tomó una decisión, y hace años que ya se estaba debatiendo en el ayuntamiento, sobre el tema de La Romareda como campo de fútbol. Una vez que la decisión estaba en el traslado, estaba clarísimo que había que llevarlo a Valdespartera —y el PAR siempre pidió que precisamente el campo de fútbol estuviera lo más cerca posible del centro urbano para facilitar todo lo que serían las nuevas vías de comunicación, de infraestructura, y sobre todo para reavivar las cincuenta mil viviendas que se van a realizar en aquella zona—, está claro que había que tomar una decisión sobre qué política se debía llevar en los terrenos llamados Romareda.

Creemos que la decisión del PAR, del grupo municipal del PAR, fue correcta, puesto que hay operaciones idénticas en el Ayuntamiento de Zaragoza en las cuales tanto el Partido Socialista como Chunta Aragonés han estado de acuerdo. Hay que recordar que en el convenio, por ejemplo, que se firma con el tema del AVE, el Ministerio de Fomento paga parte de las inversiones en la ciudad y realizará construcciones de pisos; hay que decir también el traslado de las empresas, se realiza también ese intercambio, recalificar los terrenos y poner en marcha viviendas; o bien las esquinas del psiquiátrico, que, como usted muy bien sabe, se van a construir cerca de doscientos pisos libres precisamente para dar equipamientos al barrio y servicios para la Diputación General de Aragón.

Nosotros, como Partido Aragonés, como bien sabe por la negociación que se ha llevado a cabo con el Partido Popular en el tema de La Romareda, queremos hacer, no especular, porque si especular es que el ayuntamiento realice sus competencias para hallar una financiación suficiente para llevar servicios a nuestros barrios, también para hacer equipamientos deportivos, también para hacer viviendas, también para hacer el *parking* que podrán utilizar los usuarios que vienen de fuera al Miguel Servet, también equipamientos sanitarios para el Miguel Servet, si todo eso es especular, pues real-

mente yo creo que eso es hacer una gestión coherente con las necesidades que tiene actualmente Zaragoza.

Porque lo que alguien tendrá que explicar, y sobre todo dentro de la intransigencia y radicalidad que tiene Chunta Aragonés, es de donde van a sacar ellos el dinero para hacer todo eso que dicen, es decir, los metros ligeros, equipamientos sin realizar, no especulación como dicen ellos, sino para realizar una buena gestión en el ayuntamiento. ¿Qué van a hacer, dejar a los barrios sin servicios y dejar a La Romareda, que es una zona, unos pisos, que todos sabemos lo que valen los pisos en La Romareda? ¿Qué van a hacer? ¿Van a llevar a esos pisos, que son tan caros, los servicios culturales? Como dicen ellos, ¿a los ricos les van a dar los servicios? No sé, simplemente digo que, como ellos también hablan de especular y ellos también hablan de esas operaciones que parece que son tan oscuras... y, sin embargo, yo creo que existe un control no solamente dentro de lo que es la propia gestión municipal, sino también en la propia coordinación con otras instituciones, como marca precisamente no solo la Constitución, sino la ley de urbanismo, que es precisamente lo que va a controlar el Gobierno, no solamente no a la especulación, sino si realmente cumple la ley esta operación.

Aquí podemos hablar, y más en este tiempo, de política, de nuevos gobiernos, de que el ciudadano de Zaragoza, si son espabilados e inteligentes, como decían. Muchas veces me gusta repetir las palabras del no sé si es secretario general o diputado provincial de aquí, de Zaragoza, cuando decía que por fin llega un grupo inteligente y con una inteligencia superdotada, que son, por supuesto, los de CHA, y por eso mismo dice que el ciudadano inteligente les tiene que votar a ellos. Bueno, pues en el PAR nos conformamos con que nos voten los que son normalitos, es decir, la gente que tenga un voto juicioso, que piense solamente y que vea quién ha facilitado que esta ciudad vaya hacia adelante y quién está poniendo torpedos continuamente a los proyectos del ayuntamiento.

Por eso, nosotros simplemente nos ratificamos en que apoyamos lo que ha hecho el grupo municipal del Partido Aragonés y apostamos por ello, y apoyamos la gestión que se está realizando desde el Departamento de Ordenación Territorial, y apostamos por ella, porque se está cumpliendo la ley. Y esperemos que precisamente, como usted ha dicho, sea el informe de la COTA el que vaya sugiriendo, el que vaya informando, el que vaya solicitando y el que vaya caminando para que, si esta operación se puede realizar, se realice; si no se puede realizar, pues que no se realice. Pero está claro que el ayuntamiento tiene unas competencias, entre las cuales está la autonomía municipal, que tiene que gestionar con eficacia y coherencia, y yo creo que es así como se está realizando en todas las instituciones de Aragón, llámese Ayuntamiento de Zaragoza, llámese Gobierno de Aragón.

Lo que sí para nosotros es también una lectura oportunista por parte de CHA es que, estando en la oposición precisamente en el Ayuntamiento de Zaragoza y habiendo perdido ellos una votación que es democrática, y que la han perdido, traiga precisamente este tema aquí para trasladar su rabieta de haber perdido la oposición y volver de nuevo —creo yo, si trajeran algo, como trajeron ya en su día aquí a estas Cortes— a ratificarse en que están en la oposición, por lo menos todavía, y, por el bien de Aragón y de Zaragoza, esperemos que así sigan.

Nada más y gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Blasco. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

Señorías, les ruego, por favor, guarden silencio, y continuamos con la comisión.

El señor diputado PINA CUENCA: Muchas gracias, señora presidenta.

Con una duración inversamente proporcional a la importancia del tema, voy a intervenir, porque lo importante en esta comisión era conocer la posición del consejero y creo que está suficientemente clara, y en todo caso le queda el turno de réplica y yo creo que todo el mundo sabrá a qué atenerse respecto a cuál es la posición del departamento compareciente.

Pero quiero hacer alguna puntualización a los comentarios que han hecho mis predecesores en el uso de la palabra. No hay un choque de trenes, ni siquiera de cochecitos de bebé, entre el PAR y el PSOE, por una razón, señor Lacasa: esto no está ni en los acuerdos PSOE-PAR ni en el pacto por Aragón, no tenemos ningún tipo de vinculación. Y a veces confundimos las instancias institucionales, estamos en las Cortes de Aragón, institución que controla e impulsa al gobierno, no estamos en un pleno municipal y, por tanto, los espacios de actuación —os lo digo a todos, si me deja usted, señor... también le diré alguna cosita a usted ahora mismo... [Un diputado, desde su escaño, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.] Por tanto, ya digo, no hay colisión, cada uno tenemos una opinión, y, además, estamos hablando de un ámbito institucional distinto de aquel para el que hemos formulado unos acuerdos de gobierno. Por tanto, las referencias a nuestros diferentes puntos de opinión están fuera de lugar. Que somos partidos distintos se notará especialmente a partir de ahora porque nos acercamos a la concurrencia electoral, y, claro, si no, hubiéramos hecho otro tipo de alianzas o de acuerdos.

A mí me asusta a veces el tono de Chunta Aragonesista, hasta cuando coincidimos en los temas, me da un poco de prevención, yo no sé cómo hablaría si tuviera los mismos diputados que el Partido Popular. La verdad es que me pongo en prevención ante la beligerancia de sus posiciones. Me deja un poco perplejo cómo lleva a término sus planteamientos, ya le digo, aun cuando estamos en lo nuclear de acuerdo, en que esta es una operación muy importante para la ciudad, el entorno metropolitano zaragozano, e incluso para la comunidad autónoma en su conjunto.

Yo quiero desmentir algunos argumentos que se utilizan recurrentemente y parece que tienen carta de naturaleza por seguir nombrándolos muy a menudo: es el tema de la autonomía municipal. Me parece que no es de recibo cuestionar la autonomía municipal. Vamos a ver, señorías, estamos hablando de una actuación, como se dice, aunque me repugna un poco la terminología con tanta insistencia, puntual, una actuación puntual. Claro, si la legislación establece que el Gobierno de Aragón, a través de la Comisión de Ordenación del Territorio, tiene capacidad para informar el Plan General [un diputado, desde su escaño, se manifiesta en los siguientes términos: «el Consejo»], o el Consejo, eso es, sí —muchas gracias, profesor, es usted muy amable—, si tiene capacidad para informar a través del COTA, que es un órgano plural, no es un órgano exclusivo del departamento, ni si-

quiera dependiente del Consejo de Gobierno en su estructura, es un órgano plural, si aceptamos que tiene capacidad para informar nada menos que el Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Zaragoza, ¿como no para informar de un asunto singular como este!

Desde luego que no podemos estar de acuerdo en la consideración que se hace. Porque, claro, supongo que el consejero tiene mucha más capacidad argumental para desarrollarlo, pero solamente la existencia del Miguel Servet en ese entorno, un hospital de referencia no solo para la ciudad de Zaragoza y para la comunidad autónoma, sino incluso para otras comunidades autónomas, necesitaría de su intervención y de su consulta, cosa que parecía no incardinarse en los planes municipales del Ayuntamiento de Zaragoza. Por tanto, eso debe quedar meridianamente claro.

Y finalmente una reflexión: no es comparable la actuación que pretende el Ayuntamiento de Zaragoza en el entorno de La Romareda con la que se hace en las denominadas «esquinas del psiquiátrico», para nada. Para nada porque, primero, el concepto de enajenación del suelo para financiar determinadas actividades que tiene... del suelo y de otros bienes de titularidad pública el Partido Popular no coincide para nada con el que tenemos los socialistas, para nada, o sea, no estamos en la misma línea argumental ni ideológica. Y para nada tiene que ver lo que se hace en las esquinas del psiquiátrico, que es una carga edificable que se destina toda a la financiación de servicios públicos y que, además, no tiene ningún tipo de comparación con la edificabilidad que se promueve en esta operación. El consejero lo explicará mejor, yo quizá estoy adelantando acontecimientos y no debo hacerlo. Pero quiero rechazar de plano la comparación para todo el mundo que la utilice, sea el PP o sea el PAR: no hay comparación entre la intervención de las esquinas de psiquiátrico y el asunto que nos ocupa.

Por lo tanto, creo que la posición del Gobierno es una posición meditada, cuidadosa. Y cuando le decía antes al señor Fuster lo de su tono, ¡hombre!, permítale al consejero, ya que necesita del auxilio de la mesa porque no concurre con otro grupo para solicitarla, que sería más elegante quizá desde mi humilde y quizá equivocado punto de vista, sería más coherente que utilizase otro mecanismo de ayuda, de auxilio, de reconocimiento a su propia minoría que el de la Mesa... es legítimo, ¿eh?, no se me ponga en prevención, que no voy a decirle nada de eso. Pero yo creo que debe consentir que el consejero administre sus tiempos políticos, sus palabras, sus silencios, y que se maneje, no tiene, porque usted le haya pedido, con el auxilio de la Mesa, que comparezca aquí, que decirle: y tiene que decir ya esto. No, tiene su libertad y yo vengo a defenderla como grupo que le apoya [rumores], no porque no le falten argumentos ni capacidad al consejero, sino que, porque como le he visto a usted tan apasionado en el asunto, tengo que decir que en el Grupo Socialista vemos y reconocemos el derecho del consejero de Obras Públicas a manejar sus palabras y sus tiempos políticos.

En definitiva —termino, señora presidenta—, nos parece una posición coherente y hasta inteligente, si me lo permiten, la del consejero de Obras Públicas en este asunto y, por tanto, la posición del Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pina.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Guedea.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señora presidenta. Señoras diputadas y señores diputados.

El Partido Popular de Aragón tiene muy clara cuál es su posición sobre el expediente administrativo y el debate político que hoy nos reúne aquí, esta mañana, ante la Comisión de Ordenación Territorial. Es un expediente, como se ha dicho, tramitado por el Ayuntamiento de Zaragoza, una modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en el entorno del campo de fútbol de La Romareda, que prevé su traslado a la zona de Valdespartera, y, consecuentemente, la venta de ese patrimonio municipal del Ayuntamiento de Zaragoza y la edificación de un número determinado de viviendas, y con esos ingresos ejecutar un nuevo campo de fútbol y dotar de diversos equipamientos públicos al resto de la ciudad de Zaragoza.

Y en esta tramitación de esta modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza surge el informe preceptivo —aquí hay que señalar que nunca desde el Partido Popular se ha discutido una ley que se aprobó durante un gobierno del Partido Popular como es la Ley Urbanística de Aragón— que encomienda al Consejo de Ordenación del Territorio la aprobación definitiva de los planes generales de ordenación urbana de las capitales de provincia, como ha sucedido con el de Zaragoza, y el informe preceptivo y vinculante de una modificación puntual como es el caso. Aquí no se ha discutido en absoluto esa competencia, aquí se ha discutido por parte del Partido Popular en estas Cortes y en el Ayuntamiento de Zaragoza el contenido del acuerdo de la sesión de 20 de diciembre de 2002 del Consejo de Ordenación del Territorio cuando impone, no acepta, informa negativamente esa modificación puntual. Entendemos que el tema debe estar ya subsanado por cuanto el mismo consejero ha reconocido que el Ayuntamiento de Zaragoza ha remitido ya la documentación exigida para cumplir las tres cuestiones que el Consejo de Ordenación del Territorio no vio claras en su momento. Por lo tanto, no entendemos que a partir de ahí el expediente no tenga una tramitación prioritaria.

Simplemente vamos a recordar que hace poco tuvimos ocasión estas Cortes de conocer que hay expedientes que el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes tramita muy rápidamente: en julio de 2002, ante una petición de una determinada empresa, concretamente Euroresiduos, planteada el 3 de julio, tramitó, el 30 de julio, la correspondiente modificación de las condiciones; y con la misma rapidez resolvió después, cambiando totalmente el criterio que esa comisión provincial había tenido, el consejero, presente aquí, modificó totalmente ese criterio y estimó el recurso de alzada en términos distintos. Por lo tanto, simplemente pedimos que con esa celeridad, esa eficacia que ha demostrado el departamento, el Consejo y el Consejo de Ordenación del Territorio, con esa misma eficacia y esa celeridad que ha demostrado para tramitar asuntos tramite ahora otros asuntos, con pleno respeto a que el Plan General de Ordenación de Huesca es muy importante, que también hay que tramitarlo; asistencias técnicas, este Gobierno tiene muchas, lo ha demostrado a lo largo de la legislatura, pues también es cierto

que, aparte de encargar proyectos de ley que a veces no llegan a las Cortes o, si llegan, no se aprueban, destine parte de esas personas que tiene de asistencia técnica a solucionar el problema de Zaragoza y de Huesca.

También se dice que si el Consejo de Ordenación del Territorio es un órgano compuesto por políticos y por técnicos, es independiente, por lo tanto con más razón para que, una vez que tenga la documentación, en la próxima reunión del Consejo de Ordenación del Territorio se eleve este expediente y se pueda opinar allí, y, si se ha cumplido por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, informará positivamente esa modificación puntual y se seguirá adelante el proyecto.

También se dice que no está en el pacto PSOE-PAR el asunto de La Romareda. El pacto PSOE-PAR sirve al PSOE, al PAR y a todos los partidos que aquí lo apoyan en determinadas condiciones... También la ley del Pirineo era una prioridad y la ley de lenguas, y en este caso el pacto no ha servido para nada porque ni hay ley de lenguas ni hay ley del Pirineo. Y el área metropolitana, exactamente, también era prioridad, ahora, el entorno metropolitano de Zaragoza que se ha encargado, en un contrato de asistencia técnica que se ha quedado en un proyecto de ley que no llegará. Y tampoco estaba en el pacto PSOE-PAR un proyecto de ley que declara supramunicipales los proyectos de las estaciones de esquí, con la debida celeridad y eficacia se ha redactado y se ha remitido a las Cortes, también por parte del departamento. Realmente, es cuestión de ver que este pacto PSOE-PAR sirve para hacer unas cosas pero no sirve para hacer otras. Por lo tanto, yo creo que se puede perfectamente resolver ese expediente, llevarlo ahora al COTA y sacarlo adelante.

Hay operaciones, se ha recordado aquí por otro portavoz, efectivamente, en las que la filosofía es la misma. Recuerdo la operación, que en estos momentos también hay algún conflicto ayuntamiento-Gobierno de Aragón, por los convenios con el Ayuntamiento de Zaragoza, desde hace muchos años y con diferentes gobiernos, referentes al hospital psiquiátrico y a la solución de las esquinas, a la venta de las esquinas, o al contrato, como en estos momentos se ha hecho, de permuta de unas obras determinadas por pisos por parte de equipamientos que se han utilizado. Parece ser que cuando lo hace el PSOE, Chunta Aragonesista o Izquierda Unida están de acuerdo en que no se especula, y, cuando lo hace el Partido Popular, se especula con esas actuaciones. O también el mismo convenio Gobierno de España (Ministerio de Fomento), Ayuntamiento de Zaragoza y Gobierno de Aragón para todo lo que es la llegada del AVE a Zaragoza, en el que en muchas operaciones se realiza la misma filosofía que en la operación Romareda; ahí, porque hay acuerdo total, no se especula, ahí no pasa absolutamente nada, y entonces aquí tenemos esa situación.

También hay que señalar que la operación Romareda no es nueva en la política zaragozana y creo recordar que han sido dos diputados, uno actual diputado y un ex diputado de estas Cortes, cuando tenían sus responsabilidades en Urbanismo y en Economía y Hacienda de Zaragoza, los que plantearon la venta y el traslado de La Romareda a otro sitio. Fueron los señores —todos los conocemos— García Nieto y Piazuelo los que plantearon por primera vez en el debate político esa solución. [*Rumores.*]

También se ha señalado que el área sanitaria tiene que estar afectada por esta cuestión. Y, efectivamente, lo está el Mi-

guel Servet, pero debemos recordar que el Hospital Miguel Servet tiene anejo prácticamente a pocos metros del mismo un edificio que es de Muface, cedido al Gobierno de Aragón... a la comunidad autónoma, perdón, y hay unos problemas jurídicos que se podrían solventar y que serviría de zona de expansión, si es necesaria la expansión del Miguel Servet, porque respecto a eso hay dudas, más que dudas, sobre los centros macrocentros hospitalarios en un debate sanitario. Pero hay una zona que para ciertas actividades sanitarias podría perfectamente utilizarse, que es el edificio de Muface. Y, exactamente igual, tenemos a pocos metros, a quinientos metros del Hospital Miguel Servet, un hospital militar, en estos momentos infrautilizado, y se puede llegar a un convenio con el Ministerio de Defensa para utilizarlo Zaragoza, y, además, con accesos mucho mejores porque, con la apertura del tercer cinturón, el Hospital Militar tiene acceso directo al tercer cinturón y, por ello, tiene mayores facilidades para buena parte de la población de Zaragoza, que llegará más rápidamente al Hospital Militar que en estos momentos al Miguel Servet gracias al tercer cinturón.

Y al mismo tiempo quiero recordar que parece ser que en el debate sanitario que estos días se ha enlazado con la operación Romareda no se recuerda que en Zaragoza, aparte del Clínico, que también está próximo a esa zona, hay dos hospitales (el antiguo Hospital Provincial u Hospital Nuestra Señora de Gracia y el Hospital Royo Villanova) que tienen también una importante misión que cumplir en las áreas sanitarias correspondientes.

Y también quiero recordar que, en todos los estudios que se han hecho, el equipamiento del polígono Romareda, fundamentalmente, y Universidad, en cuanto a equipamientos públicos urbanísticos en Zaragoza, tiene una media muy superior al resto de Zaragoza, no hay más que comparar cómo está Romareda ahora, cómo está Delicias o cómo está cualquier otro barrio en cuanto a esta situación. Por lo tanto, es evidente que el hecho de incrementar allí unas novecientas cincuenta viviendas no supone ninguna vulneración del artículo 42 de la Ley Urbanística de Aragón, que nos remite a las directrices generales de ordenación del territorio, y yo creo que ni la LOTA ni la ley de 1998 de las directrices dice dónde tiene que ubicarse el campo de fútbol ni que tiene que existir, ni los planes de ordenación de los recursos naturales a los que se remite, que tampoco creo que el plan de ningún espacio natural protegido del entorno de Zaragoza diga dónde tienen que estar.

Y, por otra parte, también habla de conexión con la política de infraestructuras, medio ambiente y vivienda. Y el hecho de que en Zaragoza, donde tenemos unos seiscientos veinte mil habitantes de derecho, bastantes más de hecho, y el entorno aparezcan novecientas cincuenta viviendas más en esa zona, indudablemente, tampoco va a repercutir para nada en un aspecto territorial o en ese aspecto de vivienda gravísimo. No sería como hacer, en una población de quinientos mil viviendas. En este caso, por lo tanto, es perfectamente asumible sin que suponga ninguna polémica especial en materia de vivienda.

Y en cuanto a que por ello va a subir el precio de la vivienda, si hay más viviendas en el mercado, en principio no tiene por qué haber mayor subida de vivienda, cuando en estos momentos lo que hay en Zaragoza es una falta de suelo

para construir, toda la problemática que sabemos perfectamente.

Por lo tanto, nosotros entendemos —y previsiblemente presentaremos una iniciativa parlamentaria en ese sentido— que lo que tiene que hacer ahora el Gobierno es estudiar con la debida celeridad la documentación que ha remitido el Ayuntamiento de Zaragoza, y en la próxima reunión del Consejo de Ordenación del Territorio, una vez cumplido —y los servicios técnicos del ayuntamiento lo habrán hecho correctamente y los servicios técnicos del COTA así lo verán—, aprobar... informar, perdón, porque no es aprobación, positiva y favorablemente de esa modificación puntual del Ayuntamiento de Zaragoza y, como consecuencia, que siga adelante el proceso previsto y aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza en esa modificación puntual que conlleva la venta de esos terrenos de La Romareda, la construcción de un nuevo campo de fútbol, la dotación a Zaragoza de unos equipamientos públicos de diversa naturaleza en beneficio de todos los aragoneses.

Nada más, señor presidente.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Guedea.

Señor consejero, tiene usted la palabra para contestar a las cuestiones formuladas por los grupos parlamentarios.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora presidenta.

Señores diputados.

Voy a seguir el orden de intervención y así podemos articular mejor el debate.

Yo no sé si mi problema en este momento es de fingir bien o no fingir bien, lo que sí que puedo decirle es que creo que lo que no le ha faltado a este departamento es criterio en las cuestiones a plantear a lo largo de la legislatura. Los tiempos son como vienen y hay que jugarlos pero yo creo que no hemos jugado a la defensiva de los problemas, hemos cogido las situaciones que se nos han planteado desde nuestro punto de vista o desde otras instituciones y hemos intentado canalizarlas y responder a los problemas.

Pero, claro, si todo el mundo juega con los tiempos, nosotros también tenemos derecho a jugar con los tiempos. Yo lo he dicho, en mi despacho, no en ningún sitio extraño, en mi despacho se ha hablado en muchísimas ocasiones con equipos técnicos y equipos políticos del ayuntamiento y del Departamento de Obras Públicas sobre el tema del Plan General, y yo he querido presidir esas reuniones para garantizar los acuerdos que faltaban, la celeridad de los trámites, y al final el fruto está ahí. Con una semana que el Ayuntamiento de Zaragoza nos presentó el Plan General, fuimos capaces de aprobárselo, que, de lo contrario, se habrían levantado las licencias, la suspensión de licencias, y se hubiera generado un caos increíble en la ciudad de Zaragoza. Y fue fruto de que nos adelantamos en el trabajo y nos coordinamos con el ayuntamiento, que no actuamos como Administración al uso, que empieza a mover un papel el día que le llega, y el día que le llega no es el día que entra, sino que luego se cuña, se pasa por registro, se sube a tal... y al cabo de diez días ya está en que se pueda empezar a funcionar... No, hemos trabajado meses antes, y personalmente he estado trabajando en ese

tema con muchos funcionarios y con los responsables políticos del departamento, que hemos estado en primera línea porque entendíamos que era un problema prioritario para la ciudad Zaragoza.

Y tengo que decir que en ningún caso, en ninguna ocasión a este consejero se le ha hablado ni del traslado de La Romareda ni de la recalificación de esos suelos. Todavía estoy esperando que en alguna ocasión el alcalde de Zaragoza me explique la operación. Y, como no tiene ninguna obligación de explicármela, yo tampoco tengo ninguna obligación de acelerar un procedimiento que la ley me da, y lo voy seguir escrupulosamente, no se preocupen ustedes, escrupulosamente. Y no voy a parar ningún asunto que esté en el consejo para estudiar este tema, y lo informaremos en tiempo y forma. Y yo ya no he hecho ninguna valoración más, solo he dicho esa, porque creo que cuando uno ha estado durante muchas horas y manifestando un voluntad clara y concreta de los temas... Yo en una ocasión le manifesté a un responsable político municipal: no os debe preocupar nada este tema porque, cuando os preocupa un tema, me llamáis varias veces por teléfono y para este nunca me han llamado; por lo tanto, si no os preocupa a vosotros, a mí tampoco me preocupa en exceso, de momento.

Y ahí estamos. Anteayer, por hablar de la política del suelo, firmé con el alcalde de la ciudad de Zaragoza la compra de suelo para mil quinientas viviendas en Valdespartera y pagó la comunidad autónoma, porque firmé el talón allí, dos mil millones de pesetas para comprar suelo para hacer vivienda de protección oficial. Y había interés por ambas partes y lo hemos pagado y hemos estado coordinados.

Están igualando distintas posiciones, y creo que son absolutamente distintas. Primero. Yo no quiero sacarlo, de verdad, del marco de la aprobación del Plan General, y lo que está aprobado para la recalificación de los suelos ferroviarios está en el Plan General, y las esquinas del psiquiátrico están en el Plan General, y aprobado por unanimidad de todos los grupos. Y hemos sido muy cuidadosos desde el Gobierno y muy cuidadosos desde mi departamento, cuando nos ha venido un Plan General aprobado por la mayoría de los grupos, de no querer fijar nuestra posición en el Plan General de la ciudad de Zaragoza, que podríamos haberlo hecho y hemos renunciado a hacerlo. Y hay muchísimas cosas que hubieran tenido que modificar porque nuestro criterio era distinto, pero venía fruto de una unanimidad del ayuntamiento y lo que hemos intentado ha sido respetar esa unanimidad y dar forma a esa unanimidad, que se ajustara legalmente, porque luego a quien se recurre no es al Ayuntamiento de Zaragoza, es al Gobierno de Aragón, que es el que aprueba el Plan General.

Por lo tanto, dejemos cada cosa en su campo y déjennos a nosotros, que no queremos meternos con competencias municipales, que nos sobra con las nuestras. Lo que también entenderán es que el Gobierno tiene derecho a opinar de lo que pasa en una ciudad donde viven la mitad de los aragoneses. Y creo que hemos opinado, y creo que hemos opinado bien, y hemos opinado bien consiguiendo ciertas transformaciones ferroviarias, y hemos firmado un acuerdo global y hemos opinado bien, y hemos ayudado a sacar grandes infraestructuras para esta ciudad, creo que opinando bien, y siempre lo hemos hecho desde el consenso, siempre desde el consenso. En este tema alguien no ha querido jugar al consenso, y es responsabilidad de quien no haya querido jugar al

consenso, es su responsabilidad. *[Un diputado, desde su escaño, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]*

Es que estaba contestando al segundo interviniente, todavía no he llegado al del Partido Popular, porque me pedía la posición política. Y en comparecencia dice «posición del Gobierno». El Gobierno no tiene posición en este tema, y lo he explicado al principio, como Gobierno. Si la pregunta hubiera sido «¿cuál es la posición del departamento?», a lo mejor le hubiera contestado más claramente, pero, como Gobierno, como Gobierno... el Gobierno tiene posición cuando analiza un tema y toma una decisión, y se ha tratado. En este caso no hay y, por lo tanto, yo no puedo arrogarme ni puedo manifestar una posición de gobierno.

Y luego, el Consejo de Ordenación del Territorio tiene que hacer lo que le corresponde. El Ayuntamiento de Zaragoza nos ha recurrido el acuerdo. Bueno, pues como ya nos lo ha recurrido, dejemos que jurídicamente vayamos a seguir planteando las cosas. Es decir, ya tenemos un recurso de alzada encima de la mesa que tendré que resolver; los técnicos me lo informarán y yo lo resolveré, y después de que se resuelva tendrán derecho a lo que sea si no les gusta, porque legalmente les corresponde. Pero ya han recurrido y, por lo tanto, en este tema —yo no soy jurista— corresponderá a mis juristas —que, además, son buenos los que tenemos en el Gobierno—, informar, y yo, en base a eso, tomaré la decisión, pero sigamos el procedimiento administrativo.

Solemos decir en política: mira, si me llevas a los tribunales, la negociación se ha roto. Es decir, cuando ya te metes en a ver quién tiene la razón, ahí ya no hay acuerdo. En este caso, si el ayuntamiento entiende que el procedimiento es a ver quién tiene la razón, pues, oiga, yo lo que le puedo asegurar es que mis decisiones las apoyaré en soporte jurídico suficiente. Y, como muy bien sabe el señor Guedea, siempre se deja a mejor consideración de otro jurista y que el juez luego al final dictamine lo que corresponda.

En todo caso, yo creo que, desde un planteamiento objetivo y sereno y que pueden entender los ciudadanos, en este momento lo que no nos piden los ciudadanos es que nos precipitemos en la decisión, creo que no nos lo piden, porque no hay capacidad ni siquiera de gestión en el tiempo para que quien está soportando este tema lo pueda llevar a cabo.

Y luego les voy a decir la diferencia que hay entre la política —esto sí que me interesa mucho— municipal, colocado en ese lugar, y la política del Gobierno, colocado en este, y en ese ya pongo también al PAR porque eso sí que es decisión de gobierno, mire como actuamos de distinta manera. Nosotros, por el suelo que teníamos en Parque Goya II hemos obtenido cero pesetas de ingresos para la comunidad autónoma, hemos cobrado lo mismo que nos ha costado la urbanización y hemos tenido ingresos cero de ese suelo bruto para hacer en torno a tres mil viviendas de protección oficial: esa es nuestra filosofía. De momento, el ayuntamiento nos ha vendido a nosotros suelo bruto pero pagando dos mil millones de pesetas, que van a sus arcas municipales para su funcionamiento normal, totalmente legal y con lo que yo, además, estoy de acuerdo, que por eso lo he firmado, y creo que, además, tiene un interés político en el sentido de que posibilita el desarrollo. Pero fíjese en la diferencia.

Segundo tema. Podemos discutir si tienen más o menos edificabilidad las esquinas del psiquiátrico, de si es mucho ciento noventa. El juez le dio al Gobierno de Aragón la ca-

pacidad de construir allí quinientas viviendas, por sentencia. Ante eso, lo hemos transformado en ciento noventa, y, de esas ciento noventa, les vamos a hacer dotaciones municipales que no corresponden al Gobierno de Aragón. Y el cuadro final de ingresos para la comunidad autónoma será de cero pesetas: esa es la diferencia.

Ahora ya estamos al final de la legislatura y hay que decir lo que cada uno ha hecho. Nosotros nos hemos quedado sin patrimonio para hacer vivienda de protección oficial. Si el problema es que hay que hacer viviendas sociales, que todo el mundo hagamos un esfuerzo: eso es lo que nosotros hemos hecho. Luego creo que querer compararme cuestiones no está bien, no está bien porque actuamos de distinta manera, yo no digo si tenemos razón o no tenemos razón, yo explicaré, nosotros explicaremos a los ciudadanos cuál ha sido la política de este Gobierno con respecto a las viviendas, y ustedes explíquenla, pero no es la misma, les aseguro que conceptualmente no es la misma. Pero estamos hablando de un tema que es municipal y el conflicto lo tenemos en tónica municipal.

Yo quiero seguir, y el departamento que en este momento dirijo —por poco tiempo, que también tengo fecha de caducidad—, pudiendo llegar a acuerdos con el Ayuntamiento de Zaragoza, y creo sinceramente que se ha llegado a grandes acuerdos con el Ayuntamiento de Zaragoza. Pero conviene que, si se busca la fórmula del consenso y del entendimiento, sirva para todo, y, cuando no sirve para todo, que cada uno asuma sus responsabilidades.

Mi opinión es que no hay prisas en este momento para sacar este tema y que sería bueno encontrar un consenso para qué hacer si es que hay que cambiar el campo de fútbol de La Romareda, que a lo mejor hay que cambiarlo. Creo sinceramente que las fórmulas que se han utilizado en distintos sitios son muy diferentes, hay muchos componentes y sería bueno por lo menos que una propuesta de estas no estuviera cortada en la actualidad con los datos actuales, al 50% de una parte y otra parte. Creo que no es bueno, creo que no es bueno porque es una parte de ciudad y todo el mundo tiene derecho a opinar. Y, si el Plan General que hoy tiene la ciudad de Zaragoza es fruto del consenso de todos los grupos políticos, ahora no se pueden cambiar cinco, seis, siete, ocho, diez piezas unilateralmente, porque creo que se han roto las reglas del juego.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Vamos a suspender la comisión durante cinco minutos para despedir al consejero.

La señora PRESIDENTA: Señorías, vamos a continuar con la comisión.

Tercer punto: debate y votación de la proposición no de ley 189/02, sobre señalización y cambios de sentido en la carretera nacional 232 a su paso por las localidades de La Joyosa, Marlofa y Torres de Berrellén, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Señora Blasco, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 189/02, sobre señalización y cambios de sentido en la carretera nacional 232 a su paso por las localidades de La Joyosa, Marlofa y Torres de Berrellén.

La señor diputada BLASCO NOGUÉS: Gracias, presidenta.

Voy a ser muy breve en la exposición. Creo que todos conocemos la problemática que está existiendo puesto que creo que ya ha habido tres o cuatro accidentes, de los que hablamos precisamente, y presentamos esta iniciativa. Todas sus señorías habrán leído en los medios de comunicación no solamente que se están realizando una serie de obras en la carretera nacional 232 a su paso por localidades como La Joyosa, Torres de Berrellén y Marlofa, sino el problema que supone a la hora de que tanto los camiones como los vehículos tienen que dar precisamente la vuelta hacia Zaragoza en lo que se llama «el cruce de Pinseque».

Con la iniciativa, lo que le pedimos al Gobierno de Aragón fue que se dirigiera al Ministerio de Fomento explicándole la problemática existente, no solamente el peligro, sino también la solución que para nosotros sería precisamente, y con una buena señalización e información para todos los usuarios, el que se realizara ese cambio de sentido a través de la circunvalación que ya está hecha en Alagón. Sería mucho menos riesgo no solo para los vehículos, sino sobre todo para los ciudadanos.

Y también incidimos en la localidad de Pinseque, que son los más afectados en principio puesto que es el único acceso de salida que tiene esa localidad para trasladarse tanto a Zaragoza como al otro sentido.

Por ello, termino pidiendo el voto favorable porque, como decía algún diputado, esto no cuesta dinero y simplemente es una información y señalización y voluntad política de dar la orden para que se pueda realizar.

Nada más y gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Blasco. Tiene la palabra el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señora presidenta.

La situación de la nacional 232 en dirección hacia Logroño es verdaderamente peligrosa tal y como están los cruces en varias de las localidades, y muy particularmente el cruce de Pinseque porque, efectivamente, hay que hacer allí un giro hacia la izquierda muy peligroso, en el cual, obviamente, se está siempre jugando con la posibilidad de que un vehículo que viene en el sentido contrario te arrolle de alguna manera.

Por lo tanto, hay que buscar alternativas, de hecho ya estas Cortes se han pronunciado en diversas ocasiones a través de lo que es la lógica, que es crear una infraestructura nueva, crear un puente que permita pasar por encima de la autovía y, por lo tanto, franquear ese obstáculo sin dificultad y sin riesgo. Es algo que debería estar hecho ya, y que, lamentablemente, el Ministerio de Fomento no debe de tener entre sus múltiples prioridades. Parece que el Ministerio de Fomento, además, tiene muchas más prioridades de las que in-

cluso el mismo reconoce pues no termina de ejecutar muy bien, anda estos días muy ocupado destituyendo a los del GIF, poniendo a los de Renfe, a ver si llegan con una hora menos de retraso los trenes o menos... En fin, anda muy ocupado el Ministerio de Fomento y seguramente no le ha dado tiempo a pensar en la necesidad del puente de Pinseque, y es realmente una obra bien necesaria para todos los que en muchas ocasiones hemos tenido que hacer este cruce, sinceramente es una situación peligrosa.

Y aquí se nos plantea una cuestión por parte del Partido Aragonés que no es una solución definitiva al problema, evidentemente, que nos plantea una hipótesis de aprovechar lo que ya existe. Y, efectivamente, es que varios kilómetros más adelante, en Alagón, una localidad que está a veinticinco kilómetros de Zaragoza, existe una rotonda y existe la posibilidad de hacer ese giro sin riesgo, efectivamente, y poder incorporarse en el sentido normal de tráfico y, por lo tanto, evitar ese riesgo. Nos parece positivo que se informe a los ciudadanos, que se informe a los conductores de esa posibilidad, de esa hipótesis, pero también reconocemos que es complicado que esto sea la solución. ¿Por qué? Porque estamos hablando de que entre el cruce de Pinseque y esa alternativa en Alagón habrá unos seis o siete kilómetros, no sé exactamente, más o menos creo que esa es la distancia, y tenemos que pensar que son seis o siete kilómetros de ida y otros seis o siete kilómetros de vuelta, estamos hablando de doce o trece kilómetros más de los que va a hacer el conductor, que en buena medida va a ser disuasorio para la utilización de esta alternativa.

Por lo tanto, sabiendo que esta limitación existe y que mucha gente no va a optar por esto porque va a perder tiempo, va a gastar combustible, va... en fin, una serie de elementos que ahí están, en todo caso es una posibilidad que existe. Y, por lo tanto, que se informe a los ciudadanos de que eso puede ser está bien, y luego que cada uno elija si se prefiere optar por una distancia más corta pero con más riesgo, que es el cruce de Pinseque, o continuar hasta Alagón para hacer ese desvío.

En todo caso, que eso se informe no tiene ningún elemento negativo y por eso nuestro grupo lo va a votar, sabiendo que esta no es ni mucho menos la solución al problema y que la solución solamente está en manos del Ministerio de Fomento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Lacasa.

Tiene la palabra el portavoz de Chunta Aragonesista señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, hemos compartido todos los grupos de la cámara la preocupación por esta situación que motivaba una peligrosidad importante en el tráfico de la nacional 232 en los accesos a Pinseque y por eso votamos a favor de la anterior proposición no de ley en la que se pedía la construcción del puente, con independencia de que había distintas alternativas posibles, pero, no obstante, era la que se planteaba y nosotros votamos a favor porque entendemos que, evidentemente, este problema requiere dar solución, cuando, además, si ya era peligroso con anterioridad, el crecimiento de la

zona, las urbanizaciones que han ido desarrollándose a lo largo de la zona hacen que el tráfico y la necesidad de utilizar ese cruce hayan aumentado considerablemente en los últimos años. En consecuencia, evidentemente, nos ratificamos en el interés por que se solucione el problema, sobre todo en los términos en los que se planteó o de forma definitiva en cualquier caso.

Respecto a esta iniciativa en concreto, lo primero que le diría a la portavoz del grupo proponente es que su partido ya forma parte del equipo de gobierno, quiero decir que para mandar una carta al ministerio pidiendo que hagan esto... lo puede hacer directamente, de hecho yo creo que lo habrán hecho ya, quiero deducir que lo habrán hecho. Porque no entendería que desde el mes de diciembre, desde hace cuatro meses, esté pendiente de que aquí, en las Cortes de Aragón, le digamos que puede mandar una carta al ministerio para pedir esto. Yo estoy convencido de que ya se lo habrá dicho usted al consejero pertinente para que lo haya pedido porque es una cosa que se puede hacer directamente, no hace falta venir aquí.

En fin, no obstante, nuestro grupo, desde luego, no se va a oponer a que desde las Cortes también se anime, pero no acabo de ver la procedencia de que haya que esperar a que las Cortes digan si puede o no mandar una carta el Gobierno, que está en su perfecta facultad de hacerlo si piensa que esta es la solución, por lo menos provisional, es evidente que la definitiva está pendiente y que es la que todos queremos, esta es la provisional.

En fin, no obstante, evidentemente, nuestro grupo no se puede oponer a que se haga eso, entre otras cosas porque, aunque lo hiciera y aunque lo hiciera esta cámara, el Gobierno estaría en su perfecto derecho de hacer esta petición, de notificar esta petición de señalización. Sé que es relativa la utilización que se pueda hacer de ella pero, desde luego, no daña a nadie el hecho de que pueda estar.

Desde ese punto de vista, nuestro grupo no va a votar en contra la iniciativa pero no le vemos la procedencia como tal iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Fuster. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Laplana.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Gracias, presidenta.

La posición del Grupo Socialista es de apoyo a esta proposición no de ley, aunque sabemos que no es la solución, es provisional, porque la definitiva será cuando de verdad se acaben todas las vías de servicios que este tramo de carretera desdoblada necesita.

Ya se aprobó aquí una proposición no de ley, el Gobierno la trasladó a Madrid, de momento no se ha acometido esa obra. Aunque también es provisional y se busca una solución provisional porque en estos momentos en ese tramo de carretera aún hay obras y se incrementa el riesgo, riesgo en una zona que tiene un gran auge de circulación, sobre todo de vehículos pesados debido al crecimiento del sector industrial, así como la implantación de urbanizaciones e incluso algún campo de golf y residencias de tercera edad, porque son pueblos que están en el entorno de Zaragoza y cada día se utiliza más esa carretera.

Ya hemos dicho que es una solución provisional que consiste en hacer trasladar los vehículos unos kilómetros más, cosa que yo sé que los usuarios no verán muy bien pero puede evitar accidentes. Y creo que la seguridad es lo principal, lo primero por lo que hay que velar a la hora de hablar de qué hay que hacer en una carretera.

Por lo tanto, nosotros, mientras no se acometan las obras definitivas, que serían los pasos elevados suficientes, creemos que es una propuesta adecuada y que el Gobierno autonómico se lo debe pedir al ministerio y el ministerio verá lo que quiere hacer.

Nada más.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Laplana.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular señor Bielza.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, presidenta.

Para empezar, y de una manera clara, tengo que decir al señor portavoz del Partido Socialista que no es solución ni definitiva ni provisional, no es una solución adecuada la que se plantea desde esta proposición no de ley. Recordando la historia, diré que, en el año 1993, estos pueblos, los ayuntamientos afectados de Pinseque, Torres, Sobradiel y La Joyosa, plantearon un convenio con la DGA y el Ministerio de Fomento para sacar adelante —entonces no se llamaba, quiero recordar, el Ministerio de Fomento— tres pasos que dieran una entrada a los pueblos y polígonos industriales de esta zona. Que se ha acometido, se ha empezado a abordar el primer puente en marzo de 2001 y luego se han parado las obras, y entonces es cuando se ha puesto de manifiesto al reanudarse los problemas circulatorios que ha apuntado la proponente.

Yo los conozco también porque paso por ahí con frecuencia y la verdad es que ese cruce, que ya era peligroso, debería haber sido el primero que se abordara, ya se puede hablar de ello después, lo conoce muy bien Blanca Blasco, y la realidad es que no se hizo así. Y de momento lo que ha pasado es que, en esa solución que le ha apuntado un poco el portavoz de Izquierda Unida, en el cruce que hay hoy por hoy para entrar en Pinseque solo tienen cabida unos cinco vehículos y hay que echarse precisamente a la mediana. Entonces, claro, si decimos a la gente de La Joyosa, de Sobradiel, etcétera, «váyase usted seis kilómetros más allá y haga otros tantos de vuelta», la gente no lo va a hacer aunque se adopte esta solución, señora Blasco, no va a adoptar esta solución.

Hay que decir que usted plantea aquí que nos dirijamos al Ministerio de Fomento. El Ministerio de Fomento y su Demarcación de Carreteras conoce el problema. De todas maneras, si usted tenía conocimiento del asunto desde el mes de diciembre, hombre, no se espere hasta ahora, sino que, si es un problema urgente de circulación, lo que tendría que haber hecho era, como ha dicho el portavoz de Chunta, haberse dirigido desde el Gobierno, puesto que su grupo forma

parte del Gobierno, y haber instado a que este problema se solucionara cuanto antes.

Pero la solución que usted nos aporta aquí no sirve para nada. Y la solución que quiere adoptar la Demarcación de Carreteras, que sí está enterada del problema, de acuerdo con los vecinos y ayuntamientos de la zona, es otra, que es la lógica, que es que ese acceso a Pinseque, que debería haberse solucionado el primero de todos, como digo, el del pueblo, no el del polígono, se alargue provisionalmente, dé cabida a más vehículos y no se produzca ese tapón, que es el que provoca el nerviosismo y demás. Irse hasta Alagón no se van a ir.

Por lo tanto, como comprenderán sus señorías, vistas estas circunstancias —primero, el Ministerio de Fomento conoce el asunto, la Demarcación de Carreteras está acordando la solución y la va a emprender—, ¿para qué le vamos a instar a adoptar una solución distinta que no va a adoptar nadie? Nadie se va a ir hasta Alagón a dar la vuelta, no se preocupen, somos todos los automovilistas así, no tenemos paciencia aunque nos lo adviertan. Que hay peligro, que no sé qué, que no sé cuánto: la gente se va a dar la vuelta y se va a meter... Más vale solucionar el problema inmediato, que es que hay, me parece que es, un kilómetro y pico más allá que es Sobradiel, y que es el que utiliza todo el mundo, que es el cruce de Pinseque.

En este sentido, ojalá se hubiese emprendido la actuación en su momento para que la entrada a Pinseque pueblo hubiera sido la primera y no pospuesta, como ya recordamos en la anterior intervención, por el alcalde de entonces, que, por cierto, era del PAR —ya me reconoció la señora Blasco que no fue una actuación adecuada—, porque antepuso el interés del polígono al interés del pueblo. Y este es el cruce peligroso, el de la entrada del pueblo, como ahora se reconoce al poner en marcha las obras y al haberse densificado aún más la circulación en esa zona.

Entonces, yo creo que nosotros, por lógica, no podemos apoyar algo sabiendo que no es lo adecuado y sabiendo que aquel a quien instamos está ya adoptando las soluciones. Por eso, lamentándolo mucho, no podemos votar esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bielza.

¿El grupo proponente desea modificar los términos de la proposición? ¿Podemos pasar directamente a la votación?

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Con nueve votos a favor, una abstención y siete en contra, queda aprobada la proposición no de ley.**

¿Explicación de voto? No se desea explicación de voto.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Pasamos a la aprobación del acta.

Queda aprobada el acta de la sesión anterior.

¿Ruegos y preguntas?

Se levanta la sesión. *[A las doce horas y cinco minutos.]*

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Proposiciones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
 - 9.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 9.2. De consejeros de la DGA
 - 9.2.1. Ante el Pleno
 - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
 - 9.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo
 - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales
 - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación
 - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 9.2.10. Ante la Comisión de Cultura y Turismo
 - 9.2.11. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 9.2.12. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 9.4. Del Justicia de Aragón
 - 9.5. Otras comparecencias
10. Debates generales
 - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 10.2. Otros debates
11. Varios